

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE

Expediente: SER/21/0010 Servicio de apoyo informático

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

Justificación y objeto de la contratación:

Debido a la finalización del actual expediente de servicio de apoyo informático (SER/15/0090) el 31 de diciembre de 2021, es necesario abrir un nuevo expediente para que se continúe con el mantenimiento de dicho servicio para el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

El procedimiento tiene por objeto la contratación de un servicio de apoyo informático que dé asistencia técnica y soporte al personal del área de Informática del Consorcio en las labores de administración, mantenimiento y gestión de la infraestructura de red y de los servidores del Consorcio. Aunque estos trabajos son responsabilidad del personal del área de Informática, es imprescindible contar con la ayuda de una empresa experta para su correcta ejecución. En general, los trabajos objeto de este contrato son los siguientes:

Administración de sistemas: Bajo la supervisión del área de informática del Consorcio, el contratista realizará los siguientes trabajos

- Servicios de mantenimiento preventivo: El contratista deberá ejecutar una serie de tareas periódicas de mantenimiento preventivo sobre los sistemas que sean objeto de cobertura de este expediente y que se definen a continuación. El objetivo de estos trabajos es garantizar que todos los sistemas están actualizados y funcionando correctamente y se definirán con detalle en el pliego técnico.
- Configuración y administración de los sistemas: El contratista deberá ejecutar todos los trabajos de configuración y administración que sean necesarios para el buen desempeño de los sistemas detallados más adelante o para adaptar su funcionamiento a las necesidades del Consorcio. Estos trabajos pueden surgir como consecuencia de los trabajos de mantenimiento preventivo o a petición del área de Informática del Consorcio.
- Resolución de incidencias: El contratista se encargará de resolver cualquier incidencia que pueda producirse sobre los sistemas y áreas enumerados en este apartado. Para ello, el contratista proporcionará un contacto técnico, disponible 24x7 por vía telefónica y con asistencia *in-situ* en menos de 4 horas en cualquiera de las sedes del CZFV.
- Integración de la infraestructura interna con los servicios de telefonía y conectividad: El contratista se encargará de realizar las configuraciones necesarias sobre la



infraestructura interna para que se integre con los servicios de telefonía y conectividad del CZFV. Esto afecta en particular a los apartados de seguridad y gestión de red.

- Escalado de incidencias al fabricante: Cuando para alguna actuación o para resolver alguna incidencia sea necesario escalar abrir un caso con el fabricante, el contratista apoyará al personal del CZFV en las gestiones y comunicaciones que sean necesarias. En particular, se encargará de redactar la petición de apertura del caso.

Este apoyo cubrirá las siguientes áreas y sistemas:

1. **Cluster de virtualización**: Los servidores del Consorcio están desplegados sobre un *cluster* virtualizado son VMWare, repartido entre las sedes de Bouzas y de Nigrán. Con el cambio de sede principal del Consorcio algunos de los nodos que forman el *cluster* cambiarán de ubicación.
2. **Administración de sistemas Linux**: Esto incluye todos los servidores, tanto físicos como virtuales que tenga el CZFV con sistema operativo Linux. En estos momentos hay en torno a 50.
3. **Mantenimiento de los gestores de bases de datos MySQL**: Las aplicaciones del consorcio funcionan en su mayoría con gestores de bases de datos MySQL.
4. **Copias de seguridad**: El Consorcio cuenta con un sistema de copia de seguridad basado en VeeamBackup, con servidores propios dedicados a esta tarea. En este apartado es especialmente relevante la comprobación periódica de la ejecución de las copias de seguridad.
5. **Seguridad**: Elementos de seguridad que son gestionados directamente por el departamento de informática, en particular el *firewall* interno. Asimismo, se encargará de realizar pruebas periódicas que garanticen que no existen vulnerabilidades.
6. **Gestión de red**: Infraestructura de red del Consorcio, en particular la definición de VPN, VLAN, redes inalámbricas y administración de *switches*. Este apartado incluye la configuración de las comunicaciones entre las distintas sedes del Consorcio, tanto las que vayan sobre las conexiones proporcionadas por el operador de telefonía y conectividad como las que se conecten a través del anillo de fibra oscura que une varias sedes del Consorcio.

Está excluido del presente contrato el suministro o reparación de dispositivos de red, servidores o el mantenimiento del cableado físico.

Definición de políticas: El contratista deberá entender la complejidad, características y necesidades del Consorcio para colaborar en la definición de las políticas generales del área. Tiene especial importancia la colaboración en la definición de las políticas de seguridad y de copia de seguridad. En cualquier caso, la aprobación final de las políticas son siempre responsabilidad del área de Informática.

2

Dpto. Servicios Avanzados - Informática



CSV : GEN-065b-f4d7-e5e0-b386-208c-7665-1a4d-4d6b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/06/2021 11:22 | Sello de Tiempo: 22/06/2021 11:22



En particular, el contratista prestará su apoyo al personal del área de informática del CZFV en las auditorías de ENS y en la definición e integración de las políticas de seguridad que sean responsabilidad del operador de comunicaciones.

Albergue de DNS: El contratista se encargará del mantenimiento del DNS primario en el servidor del Consorcio y del albergue del DNS secundario.

Sistema de monitorización: En los seis primeros meses del contrato, el contratista desplegará un sistema de monitorización de redes y servidores que permita detectar cualquier funcionamiento incorrecto, generando las alertas correspondientes.

Apoyo experto: El contratista asesorará al Consorcio acerca de las necesidades que se planteen en los sistemas para buscar la solución más adecuada, ofreciendo la información técnica que apoye la toma de decisiones. En particular, ayudará a definir las características técnicas del hardware que se quiera adquirir, la pertinencia de instalar actualizaciones que puedan afectar al funcionamiento del Consorcio o recomendaciones acerca de cambios de sistemas.

Cambio de sede principal del Consorcio: En los próximos meses está previsto que el Consorcio cambie su sede principal de las oficinas de Bouzas al edificio de la Rúa Areal. Este cambio supone el traslado de los servidores, así como la configuración de las redes y de la electrónica de red en las nuevas instalaciones. El adjudicatario se encargará de ejecutar todos los trabajos de configuración de la red que sean necesarios para este cambio y que no hayan sido ejecutados en el momento de la entrada en vigor del contrato.

Migración del sistema de correo electrónico y servicios en la nube: En los próximos meses está previsto el cambio del sistema de correo electrónico y de Nextcloud, que afecta al almacenamiento en la nube y a las agendas y calendarios corporativos a Microsoft 365. El contratista deberá colaborar en este proyecto

Justificación de insuficiencia de medios: La plantilla del área de Informática del Consorcio tiene que soportar una gran cantidad de trabajos muy heterogéneos lo que, unido a la dimensión de la plantilla, hace imposible alcanzar una especialización avanzada en todos los campos. Para el mantenimiento de la infraestructura informática del CZFV, es imprescindible contar con un nivel de conocimientos y experiencia profundos en distintas áreas, lo que nos obliga a buscar un apoyo externo que nos ayude a alcanzar esa especialización a la que no nos es posible llegar por nuestros propios medios.

Justificación de no división en lotes: Los servicios que se describen en el objeto del presente contrato están muy relacionados y son dependientes entre ellos. Dado que se requiere que la entidad adjudicataria ofrezca una solución integral adecuada a las necesidades del Consorcio y tenga una visión conjunta de la infraestructura del Consorcio, se requiere que sea una única empresa la que preste el servicio, puesto que dada la naturaleza de las prestaciones a realizar y la vinculación entre todas ellas, la realización independiente de cada una de ellas por distintos contratistas, dificultaría la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico.



Plazo de ejecución propuesto:

El plazo para la prestación del servicio será de 3 años.

Se trata de un plazo fijo no susceptible de reducción

Prórroga: Sí

Plazo prórroga: 2 años.

Presupuesto base de licitación: 45.000,00 € más el IVA correspondiente

Valor estimado del contrato: 75.000,00 € IVA no incluido

Procedimiento de contratación propuesto: Abierto simplificado

Se solicita al Órgano de Contratación la aprobación de la presente Memoria y la incoación del correspondiente expediente de contratación.

En Vigo, a la fecha que figura en la firma digital

Marcial Pola Prado

Responsable de Informática

Dpto. Servicios Avanzados - Informática

4



CSV : GEN-065b-f4d7-e5e0-b386-208c-7665-1a4d-4d6b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : MARCIAL POLA PRADO | FECHA : 22/06/2021 11:22 | Sello de Tiempo: 22/06/2021 11:22

